

CONTRATO N°CN-JUR-AE-192/21

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. FABIÁN ESPINOSA GONZÁLEZ**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL PRD**”, Y POR LA OTRA, EL **C.** [REDACTED] A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL PRD”, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL:

- I.1 Que su poderdante es un Instituto Político creado en términos de lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley General de Partidos Políticos, con registro único ante el Instituto Nacional Electoral, y que tiene como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organización de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postula y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- I.2 Que su Apoderado tiene facultades suficientes para celebrar el presente contrato en su nombre y representación, mismas que no le han sido revocadas a la fecha, según consta en la Escritura Pública Número [REDACTED] de fecha 14 de febrero de 2019, otorgada ante la Fe del Dr. Sergio Navarrete Mardueño, Notario Público Número 128 de la Ciudad de México.
- I.3 Que el presente contrato se celebra en cumplimiento a lo establecido por el Reglamento de Fiscalización aprobado por Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral el día 19 de noviembre de 2014, Título V denominado “Del Gasto Programado”, Capítulo 1, 2, 3,4, 5, 6, así como del artículo 131 en caso de recibos de honorarios, que regulan los gastos efectuados en Actividades Específicas y el Liderazgo Político de la Mujer, en el concepto de educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política y tareas editoriales.
- I.4 Que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en Avenida Benjamín Franklin número 84, colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, Ciudad de México.

II. DECLARA “EL PRESTADOR”:

- II.1 Que es una persona física con actividades empresariales, con Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED]
- II.2 Que conoce las características del servicio objeto del presente contrato y que dispone de los recursos técnicos y económicos necesarios para proporcionar dicho servicio de forma eficiente y en las mejores condiciones para “EL PRD”, toda vez que cuenta con todos los equipos y materiales necesarios, para proporcionar el servicio objeto de este contrato.
- II.3 Que conoce el sentido y alcance de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral aplicable a los Partidos Políticos Nacionales.
- II.4 Que acredita su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores del Instituto Nacional Electoral, con el Acuse de Reinscripción número RNP: 202012032149705.

CONTRATO N°CN-JUR-AE-192/21

II.5 Que, para todos los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en [REDACTED]

Expuesto lo anterior, las partes otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. "EL PRESTADOR" se obliga a prestar los servicios de diseño y organización, planificación y logística del Taller denominado: *La Participación Política de las y los Ciudadanos en un Contexto de Nueva Gobernanza Pública* que se llevará a cabo los días 23 y 24 de agosto de 2021. Servicio requerido por "EL PRD" y planteado en el Programa Anual de Trabajo (PAT) del proyecto número PAT2021/PRD/CEN/AE/ECP/6, bajo el rubro de Actividades Específicas, Sub-rubro: Educación y Capacitación Política a cargo la Secretaría de Gobiernos y Asuntos Legislativos, conforme a cotización anexa de fecha 11 de agosto de 2021 que forma parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. - PRECIO. El monto de los servicios objeto del presente contrato es de \$212,068.96 (Doscientos doce mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.), más el 16% de impuesto al valor agregado por \$33,931.04 (Treinta y tres mil novecientos treinta y un pesos 04/100 M.N.); importe neto a pagar de **\$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA. - FORMA DE PAGO. "EL PRD" se obliga a pagar el precio del servicio contratado en dos exhibiciones:

- Primer pago el día 18 de agosto de 2021, por la cantidad de \$123,000.00 (Ciento veintitrés mil pesos 00/100 M.N.).
- Segundo el día 26 de agosto de 2021, por la cantidad de \$123,000.00 (Ciento veintitrés mil pesos 00/100 M.N.)

Ambas partes convienen en que los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica, previa presentación de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) correspondientes, que deberán cumplir con todos los requisitos fiscales, mismos que se pagarán una vez revisado y autorizado por el área respectiva.

CUARTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia del presente contrato será del 18 de agosto al 15 de septiembre de 2021.

QUINTA. - LUGAR Y FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. "EL PRESTADOR" se obliga a proporcionar el servicio objeto del presente contrato, los días 23 y 24 de agosto de 2021 vía Google Meet, en la dirección electrónica: <https://meet.google.com/ugs-wtsv-jgt>, conforme a las especificaciones de la cotización anexa de fecha 11 de agosto de 2021.

SEXTA. - GARANTÍA DE LOS SERVICIOS. "EL PRESTADOR" conviene en responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en la cotización anexa y el Código Civil de la Ciudad de México.

SÉPTIMA. - PENA CONVENCIONAL. "EL PRESTADOR" estará obligado a pagar como pena convencional por la cancelación del servicio, imputable a él, o por no prestar los servicios en los términos pactados, el 30% del monto máximo de los servicios contratados.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DEL PRESTADOR. "EL PRESTADOR" prestará los servicios, de conformidad con las características y especificaciones descritas en la cotización anexa de fecha 11 de agosto de 2021.

CONTRATO N°CN-JUR-AE-192/21

NOVENA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA "EL PRD" en caso de así convenir a sus intereses, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato. Para tal efecto, bastará una previa notificación por escrito a "EL PRESTADOR", sin responsabilidad alguna para "EL PRD".

DÉCIMA. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio.

DÉCIMA PRIMERA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. "EL PRESTADOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, en favor de cualquier otra persona física o moral.

DÉCIMA SEGUNDA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este contrato, que resulte de caso fortuito o fuerza mayor. Se entiende por caso fortuito o fuerza mayor, aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de las partes, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos.

La falta de previsión, o por negligencia o impericia técnica de "EL PRESTADOR", que le impida el cabal cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, no se considerará caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA TERCERA. - EROGACIONES POR PARTE DE "EL PRESTADOR". Todas las erogaciones que haga "EL PRESTADOR" por pago a su personal, adquisición de maquinaria y equipo, amortización, viáticos, mantenimiento, adquisición de materiales, útiles, artículos, uniformes de trabajo de su personal, primas de seguros, impuestos y por cualquier otro concepto, serán directamente a cargo del mismo y no podrán ser repercutidos a "EL PRD".

DÉCIMA CUARTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS. "EL PRESTADOR" se obliga a responder ante "EL PRD", por todos los daños perjuicios que se ocasionen, derivados de la ejecución del objeto de este contrato, por negligencia e impericia técnica.

DÉCIMA QUINTA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Fuero Común con residencia en la Ciudad de México. Las partes renuncian al fuero que les pudiera corresponder por razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEÍDAS LAS CLÁUSULAS POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR TRIPPLICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.

POR "EL PRD"

**FABIÁN ESPINOSA GONZÁLEZ
APODERADO LEGAL**

"EL PRESTADOR"

POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

**EDGAR E. PEREYRA RAMÍREZ
SECRETARIO DE GOBIERNOS Y ASUNTOS
LEGISLATIVOS**

POLÍTICAS PÚBLICAS, GOBIERNO Y COMUNICACIÓN

MTRO. EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ

SECRETARIO DE GOBIERNOS Y ASUNTOS LEGISLATIVOS

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PRESENTE

Asunto: Cotización Curso Taller

Distinguido Mtro. Edgar Emilio, por este conducto, reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para poner a su consideración la presente cotización respecto del Curso taller LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN UN CONTEXTO DE NUEVA GOBERNANZA PÚBLICA

BREVE DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El curso-taller titulado LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS Y LOS CIUDADANOS EN UN CONTEXTO DE NUEVA GOBERNANZA PÚBLICA, se encuentra diseñado y será impartido por instructores ampliamente capacitados e instruidos académicamente, con experiencia pedagógica en las aulas universitarias, así como laboral en la función pública. El curso ofrece a las y los participantes la generación de conocimiento avanzado respecto del nuevo modelo de gobernar de los gobiernos democráticos en México y el papel de su participación, así como la utilización de las políticas públicas.

El presente curso-taller de tipo intensivo orientado a 140 hombres y mujeres de todo el país, dada la situación de Covid 19 que se vive en México, se encuentra diseñado para que su impartición se realice de manera virtual. La duración efectiva será de 12 horas.

[REDACTED]

POLITICAS PUBLICAS, GOBIERNO Y COMUNICACIÓN INVERSIÓN

CONCEPTO	Cantidad	Precio Unitario	IVA	TOTAL	FECHAS DE EJECUCIÓN
Organización, Planificación y Logística Módulo I	1	\$31,034.48	\$4,965.52	\$36,000.00	Módulo I Gobiernos y Administración Pública del 18 al 23 de agosto de 2021
Desarrollo de Módulo I	1	\$75,000.00	\$12,000.00	97,000.00	
Organización, Planificación y Logística Módulo II	1	\$31,034.48	\$4,965.52	96,000.00	Módulo II Políticas Públicas de Participación Ciudadana del 18 al 24 de agosto de 2021.
Desarrollo de Módulo II	1	\$75,000.00	\$12,000.00	\$97,000.00	
		Subtotal \$212,068.96	Iva \$33,931.04	Total \$246,000.00	

La presente cotización incluye:

Diseño y organización, planificación y logística del evento, implementación del curso taller, material bibliográfico, evidencias y entregables solicitados por el INE.

Observaciones:

- El precio es en moneda nacional •
- No incluye la convocatoria personal a los participantes, esta correrá cargo de los contratantes.
- La presente cotización tiene una vigencia de 10 días naturales.

[Redacted Signature Area]

POLITICAS PUBLICAS, GOBIERNO Y COMUNICACION

Anexo 1 Portafolio de evidencias

- Memoria fotográfica del curso en modo digital.
- Lista de asistentes en medio digital.
- Evaluación ante y ex post de conocimiento y habilidades (formatos llevado en archivo digital)
- Presentaciones utilizadas como material didáctico de la capacitación por parte de los capacitadores

Lo anterior, se ejecutará mediante la plataforma Google meet, de acuerdo con el cronograma siguiente:

Fecha	Módulos	Enlace del Curso
23 de agosto de 2021	Modulo I Gobiernos y Administración Pública	https://meet.google.com/ugs-wtsv-jgt Usuario: Taller23240821 Código de acceso: vwpxt8VT
24 de agosto de 2021	Modulo II Políticas Públicas y Participación Ciudadana	

Las Evidencias se entregarán el día 26 de agosto de 2021.

Contrato de servicios
Convocatoria
Programa
Lista de registro y asistencia de participantes
Fotografía o videos y capturas de pantalla
Evaluaciones
Indicadores
Material didáctico
CV ponentes y constancias
Publicidad
Constancias de participantes y acuse de recibido

[Redacted signature area]

POLITICAS PUBLICAS, GOBIERNO Y COMUNICACIÓN

Resulta importante señalar que, para efectos de poder realizar los trabajos del evento materia del presente presupuesto en los tiempos marcados, se requiere el 50% por concepto de anticipo para el día 18 de agosto y el otro 50% restante, al finalizar, una vez que se entreguen las evidencias de mismo. Si más, quedo en espera de cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 11 de agosto de 2021

Director General

[Redacted signature and stamp area]